

Yaxcabá, Yucatán a 11 de Febrero de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

I.S.C. Edmundo Fernando Gamboa Maldonado

Titular de la UMAIP de Yaxcabá

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio me permito solicitarle el siguiente documento:

- Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de Julio 2014 a Enero de 2015, relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud de que el Ayuntamiento no opera dichos programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
DE YAXCABÁ, YUCATÁN.

2012 - 2015

SECRETARIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
YAXCABA, YUCATAN
2012 - 2015



C. Lucy Esther Padilla Díaz
Secretaria Municipal de Yaxcabá

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**



I.S.C. Edmundo Fernando Gamboa Maldonado
Titular UMAIP de Yaxcabá

Fecha de actualización: 11 de Febrero 2015.